



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 430 /2018

VISTO:

Las Actuaciones N° 7398/18 y 8237/18, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Roberto A. Gallardo en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 eleva la renuncia presentada por el Agente Facundo Berretta Lauría, Escribiente dentro del precitado Tribunal a su cargo, a partir del día 14 de mayo de 2018.

Que actualmente el mencionado agente se encuentra designado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos del Agente Juan Manuel González Segundo, conforme Resolución Presidencia N° 01/2017.

Que el Agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...a hacerse efectiva a partir del lunes 14 de mayo del corriente, por motivos personales...", dejando manifestado asimismo su expreso agradecimiento al Señor Juez Titular del mencionado Tribunal.

Que habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 14 de Mayo de 2018, la renuncia del Agente Facundo Berretta Lauría, Legajo N° 6322, DNI N° 22.826.264, al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

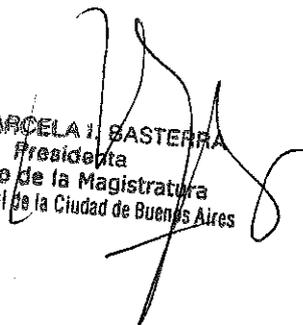
Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – ‘Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud’

General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES N° 430/2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires